

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DISPONE LA SUSPENSIÓN DEL VI CONCURSO PÚBLICO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN

A petición de varios medios de comunicación, la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional para la Universidad de Guayaquil, resolvió responder a las dudas e inquietudes que existían por los recientes eventos suscitados al interior del Alma Máter Porteña, entre esos:

- 1)** Las acciones disciplinarias que se tomarán con el docente involucrado en actos de deshonestidad académica.
- 2)** Elecciones Universitarias para elegir a las autoridades de la Universidad de Guayaquil.
- 3)** Suspensión del VI CONCURSO PÚBLICO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN por fallo judicial.

Al respecto de estos temas, la máxima autoridad de esta Institución de Educación Superior, Dr. Roberto Passailaigue Baquerizo, rechazó los actos de deshonestidad suscitados en la aplicación del examen EAES (examen de acceso a la educación superior) organizado por la Senescyt. Agregó que no permitirá que se burle el sistema de educación superior y por ello el docente involucrado fue separado inmediatamente de la institución y la Senescyt como institución afectada, tomará las otras medidas pertinentes, dentro del ámbito de su competencia.

En relación a las Elecciones Universitarias próximas a celebrarse para elegir a las nuevas autoridades, el Presidente de la CIFI-UG en funciones de Rector, agregó que la próxima semana se presentará el informe final al Consejo de Educación Superior (CES) que concentre las acciones de la intervención a beneficio de la comunidad universitaria y su situación actual, para que sea el ente rector quien evalúe la gestión de esta segunda intervención. Según el cronograma aprobado, las elecciones para las máximas autoridades del Consejo Superior Universitario y el Rector y Vicerrector Académico, deben ser en diciembre y su posesión el 9 de enero de 2021, fecha en que culmina la intervención.

Finalmente, el Consejo Superior Universitario BAJO PROTESTA, resolvió acoger la disposición judicial dentro de la medida cautelar No.- 09208-2020-04261, emanada por la Ab. Carla Berón Palomeque, en calidad de Jueza de la Unidad Judicial Sur de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia; y, en consecuencia, se dispone la suspensión del VI Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el cargo de profesor titular Auxiliar 1 de la Universidad de Guayaquil, advirtiendo que se perjudicarán 7.822 postulaciones, alrededor de 74.000 estudiantes que fluctúan dentro de la Universidad de Guayaquil, a todos los profesores que vienen laborando con contrato ocasional o nombramiento provisional y a los miembros de la colectividad y comunidad universitaria que han aplicado a alguna plaza dentro del VI Concurso. Además que de posponer por mucho tiempo la suspensión del Concurso, puede declararse fallido.

"Pido a la ciudadanía y a la comunidad universitaria que identifiquen a los enemigos de la Universidad, los que están en contra de su progreso y de su camino a la excelencia, que son los mismos que han obstruido los procesos en el pasado al ser parte de las irregularidades y corrupción de administraciones anteriores, y que ahora pretenden aparecer como únicos salvadores de la Universidad, su autonomía y cogobierno" agregó la máxima autoridad de esta Institución de Educación Superior.

EL RECTORADO